

BECAS DE COLABORACIÓN (en departamentos)

CURSO 2020/2021

Podrán solicitar beca de colaboración, los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de grado o que estén cursando el primer curso de un Máster Oficial. La solicitud se realizará a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, cumplimentando el formulario y adjuntando el impreso descargable, accesible en la propia página de la solicitud, debidamente cumplimentado y sellado por el Departamento con la valoración del proyecto.

Podrá obtenerse la condición de beneficiario de esta beca en un único curso académico y por una sola vez.

Los **REQUISITOS** para esta beca, son SOLAMENTE ACADÉMICOS:

○ Para estudiantes de **Grado**:

- Haber superado el 75% de los créditos del correspondiente grado.
- Estar matriculado en 2020/2021 de la TOTALIDAD de los créditos/asignaturas que le restan para finalizar los estudios.
- Tener una determinada nota media de expediente académico:

8,00 en la rama de Artes y Humanidades.

7,80 en la rama de Ciencias de la Salud.

7,70 en la rama de Ciencias, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales y Jurídicas.

7,25 en la rama de Ingeniería, Arquitectura y enseñanzas técnicas.

*En los supuestos de **estudiantes que estén cursando los denominados DOBLES GRADOS**, solo serán tenidos en cuenta los créditos y calificaciones correspondientes a la titulación por la que opte a la beca de colaboración

○ Para estudiantes de **Master**:

- Estar matriculado en 2020/21 de la TOTALIDAD de los créditos/asignaturas del **primer curso** del Master.
- Tener como nota media en el expediente que da acceso al Master, la referida anteriormente para el resto de estudios.

IMPORTANTE: Los requisitos mencionados que no figuren en el expediente del solicitante en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta a los efectos de su valoración para la concesión de la beca.

La **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**, será:

- **AL DEPARTAMENTO:** Proyecto de colaboración en el que se desee trabajar en el departamento. Dicho proyecto se desarrollará dentro de alguna de las líneas de investigación en curso en el departamento.
- **ADJUNTAR A LA SOLICITUD ON LINE:** Valoración del referido proyecto, realizada por el Consejo de Departamento (de 0 a 4 puntos) en la plantilla facilitada en la sede electrónica.

Cada alumno puede solicitar beca de colaboración para tantos departamentos como quiera, debiendo en este caso, presentar tantas solicitudes, proyectos, valoraciones y certificaciones como departamentos a los que quiera optar. Además, en este caso, deberá indicar un orden de preferencia de departamentos a los que opta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el **30 de septiembre de 2020, inclusive.**